



**acta
médica
peruana**

EDITORIAL

La medicina es una disciplina procesal y su ejercicio, una actividad científica y un medio de trabajo en servicio de la colectividad.

Se ha discutido muchas veces y en todos los tonos, la posición del médico frente a la sociedad, analizando la calidad de su oficio, sus condiciones de trabajo, el valor de su servicio así como, individual y colectivamente, el sentido de su misión.

En diversas circunstancias, la propia profesión médica a través de sus organismos representativos y de sus instituciones científicas y gremiales, ha llamado la atención sobre los problemas que afectan a su tarea de servicio social y a las maneras de solucionarlas. Asimismo, ha acumulado argumentos, para referir la incómoda y muchas veces inestable e injusta situación en que realiza su actividad, especialmente, en los organismos del Estado y otras instituciones vinculadas.

También ha puntualizado, con oportunidad y con razones, la necesaria participación que le corresponde en la dinámica del país, para hacer operantes el derecho a la salud y la consecución del bienestar en nuestra sociedad en proceso de cambios estructurales, políticos, económicos y sociales.

Lamentablemente, la opinión médica en la mayoría de las veces ha sido desoída. Actitudes conciliadoras, soluciones parciales, decisiones improvisadas, más de forma que de fondo, han venido difiriendo por más de una década, los constantes reclamos profesionales. Tal hecho ha movido a los médicos a tomar actitudes radicales y a decretar paros y huelgas en los centros asistenciales y otros, para conseguir el estudio de sus problemas y reivindicaciones como medio de acelerar sus soluciones.

El problema de fondo es más complejo de lo que se cree. No es únicamente un móvil económico y el reclamo del establecimiento de escalas salariales compatibles con la función, con el tipo de trabajo y con la responsabilidad de cada profesional, lo que induce los médicos a la paralización de sus actividades. Es, además, la organización de todo el sistema de salud y la necesidad de su

adecuación a las exigencias del país. La estabilidad en los cargos y las oportunidades de perfeccionamiento. El reconocimiento de condiciones similares dentro de las modalidades vigentes de trabajo y el establecimiento de un escalafón que garantice a todo médico, sin interferencias, el progresivo ascenso así como la rotación correspondientes. A la vez, la consideración de las condiciones de "forzado exilio" en que se desenvuelve la labor de miles de profesionales en apartadas circunscripciones del país y la necesidad de reglamentar debidamente el residentado médico en el que participan los recién egresados. También, la decisión de incorporar en los organismos directivos de la salud a representantes de las organizaciones médicas colegiadas, gremiales y universitarias y, algunos aspectos más. Todo ello, con el propósito eminentemente constructivo de que la profesión médica como tal, tenga efectiva participación en las tareas de transformación y desarrollo nacionales y que la salud llegue a ser un verdadero patrimonio de la colectividad.

El Colegio Médico del Perú reconoce la urgencia de que las autoridades de salud atiendan a las reiteradas solicitudes de los médicos, respecto a la Ley del Trabajo Médico, Categorización y Escalafón, y confía que les darán la debida atención, para consagrar de modo definitivo el rol de la profesión médica en el progreso del país.